

I

INMOBILIARIA BEKASA S.A.

PARA : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE : CHAFICC NASSOUR
ASUNTO : INFORME DE COMISARIO
PERIODO : ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2000

En mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA BEKASA S.A. tengo el agrado de detallar a continuación mi informe correspondiente al ejercicio Económico Financiero del 2000.

Cúmpleme manifestar que después de realizar la revisión de 26 libros y demás documentos que sustentan y soportan las operaciones realizadas por la Compañía, encuentro que ha sido llevado y aplicadas correctamente que la Contabilidad refleja la real situación de la Empresa, además se han dado fiel cumplimiento a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



La Labor Administrativa se ha realizado apegada a las Normas, reglamentos, y estatutos que dispone la Ley; por lo que a continuación realizo un análisis de los principales rubros de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado cortado al 31 de Diciembre del 2000.

ACTIVO

Presenta un valor de \$ 10,009.59 que relacionado con 1999 refleja un aumento del 19.93% siendo la cuenta de Activo Fijo el más relevante.

PASIVO

El Pasivo representa todas las obligaciones efectuadas por la Compañía a un corto plazo, siendo su saldo a Diciembre 31 del 2000 de \$ 5,683.20.

La Junta General Extraordinaria de accionista resuelve en Guayaquil a los 27 días de Octubre del 2000 aumentar el capital en \$ 600.00 y pagado mediante numerarios al 100% del valor y que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 01-G-IJ-0001383 el 15 de febrero del 2001.

PATRIMONIO

A Diciembre 31 del 2000 el Patrimonio es de \$ 4,326.39 que relacionado con el saldo a Diciembre de 1999 que fue de \$ 5,109.41 presenta un decremento del 15.32%.

RESULTADOS

Los arriendos durante el año 2000, ascendieron a \$ 8,961.22 considero que el incremento con respecto al Ejercicio Económico de 1999 es aceptable.

La Pérdida Neta del Ejercicio Económico es de \$ 879.40 la misma que representa el 9.79% del total de los ingresos.

En el presente ejercicio económico no se ha aplicado el NEC-17.

Cabe indicar que la Compañía ha cumplido fielmente con sus obligaciones legales, laborales y tributarias durante 2000.

ATENTAMENTE, ,


CHAFIC NASSOUR
COMISARIO